

Río Gallegos, 27 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05978-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEO MORFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE", cuya responsable es la Prof. Miriam Vazquez;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 30,50);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Miriam Vazquez, responsable del Proyecto "CUENCAS ENDORREICAS ("BAJOS SIN SALIDA") DE LA PATAGONIA AUSTRAL: CARACTERIZACIÓN ECOGEO MORFOLÓGICA Y DINÁMICA DEL PAISAJE" en la suma de PESOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 30,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS TREINTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 30,50), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 9 - Proyectos orientados- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$ 30,50

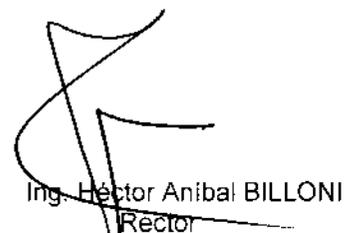
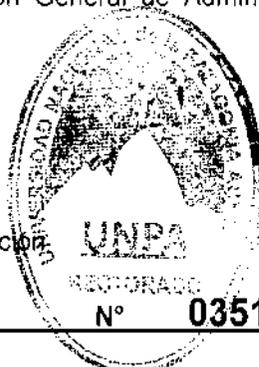
Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

**RESOLUCION**  
o.o.



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
Rector

-2007.-